LIBRA
Compañía de Seguros

Olazabal 1515 Piso 11 Of. 11
C1428DGG. CABA. Argentina
Tel. 4783-3967 / 4783-7586
info@libraseguros.com.ar
www.libraseguros.com.ar

CONSTANCIA DE SEGUROS

ACCIDENTES PERSONALES

LIBRA:400-054307

VIGENCIA

Desde **26/03/2026** Hasta **26/04/2026**

TIPO DE DOC y NRO	DNI 17385636	COND. IVA	CF
BENEFICIARIO 1er termino	SALVA MARCELO GABRIEL		
DOMICILIO	BARRIO SAN SEBASTIAN	LOCALIDAD	ZELAYA
PLAN	Plan 19	EDADES	16 a 75 años
ACTIVIDAD	Construcción / Carpintaría / Pintura / Electricidad / Plomería / Jardinería (hasta 15 mts.) / Demás Actividades de Mantenimiento hasta 15 mts. de altura-		
UBICACION	República Argentina (No cubre trayecto in itinere con uso de motocicleta y/o similares).		
AMBITO	Jornada laboral		

COBERTURA

MUERTE POR ACCIDENTE	$	15,000,000	por Persona
INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL Y/O PARCIAL	$	15,000,000	por Persona
ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA POR REINTEGRO	$	1,500,000	por Persona

NOMINA DE ASEGURADOS

Nombre y Apellido	Documento	Fecha Nacimiento	Beneficiario
BARRETO MERCADO SILVINO	DNI-94598780	08/04/1983	HEREDERO LEGAL
AQUINO BRITEZ EVER HUGO	DNI-94506352	12/09/1986	1ER TERMINO
SALVA MARCELO GABRIEL	DNI-17385636	17/11/1965	1ertermino

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN DIRECTA E INDIRECTAMENTE CONTRA **CUIT N° 23-17385636-9, SALVA MARCELO GABRIEL ; CUIT N° 30-52982680-6, ASCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES;** Y SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y/U OBREROS, EN TODOS AQUELLOS SINIESTROS CON COBERTURA, CONFORME LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES.

Indemnización por evento 5 vidas.

Juan Ignacio Perucchi
Gerente General

Firma por Libra compañía de Seguros

Aprobado por la Superintendencia de Seguros de la Nación. El presente Seguro se emite en base a las condiciones generales de los Seguros de Accidentes Personales

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, A PEDIDO DEL ASEGURADO Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADO ANTE QUIEN CORRESPONDA. LA COBERTURA DE SEGURO ESTARA VIGENTE SI SE ENCUENTRAN LOS PAGOS DE LAS CUOTAS DE LA POLIZA AL DIA. -PÓLIZA: EN EMISIÓN.	**PRODUCTOR**	**LUGAR Y FECHA**
	1321	**26/03/2026**